



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

En sesión ordinaria celebrada por el pleno de Ayuntamiento con fecha 26 de octubre de 2023 se ha aprobado, con carácter inicial, el Reglamento de la Mesa de Coordinación Intersectorial para la Implementación Local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud.

Lo que se somete a información pública y audiencia a las personas interesadas, por el plazo de treinta días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

Simultáneamente, el texto íntegro estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica del Ayuntamiento en el Portal del Transparencia: 2. NORMATIVA. 2.1. PROYECTOS EN TRAMITACIÓN/CREACIÓN Y/O MODIFICACIÓN (Aprobación provisional) ORDENANZAS Y REGLAMENTOS 2023.

Illescas, 30 de octubre de 2023.–El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-6027